



**DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN APERTURA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL.**

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 109 /**

**COYHAIQUE, 27 de marzo de 2017.**

**VISTO:** Lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 557, de 1974; el D.F.L. Nº 279, de 1960 y el D.F.L. Nº 343, de 1953, ambos del Ministerio de Hacienda; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley Nº 19.880; el D.F.L. Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito Nº 18.290; la Ley Nº 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros"; la Ley Nº 20.981, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2017; el Decreto Supremo Nº 4, de 2010, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y Hacienda; el Decreto Exento Nº 385 de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que llama a licitación servicio que indica; correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2017 de funcionaria Srta. Cecilia Aguilar Maureira; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

**1.** Que mediante Decreto Exento Nº 385 de 2017, se llamó a licitación pública para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural en el siguiente tramo:

ID	Tramo
<b>CTR0108</b>	<b>Chile Chico - Fachinal</b>

**2.** Que en el punto 3.4 letra d) de las mencionadas bases establecen que se procederá a la apertura de las ofertas por una Comisión integrada de la manera que en la misma resolución aprobatoria se indique.

**3.** Que, el resuelvo Nº 4 del mencionado acto administrativo establece "la Comisión de Apertura por tres funcionarios públicos de la División de Subsidios de la Subsecretaría de Transportes o de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región en la que se encuentran los tramos de los servicios que se refiere las bases que aprueba este acto administrativo, que designe o haya designado el Secretario Regional, pudiendo este mismo optar su reemplazo por otros funcionarios o personal a honorarios tanto de la Subsecretaría de Transportes como de otras Unidades o Programas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. En caso de que la Comisión de Apertura sea integrada por personal a honorarios estos deberán tener la calidad de agente público".

**4.** Que mediante correo electrónico de fecha 27 de marzo de 2017 la funcionaria a contrata Srta. Cecilia Aguilar Maureira, se abstiene e inhabilita de participar en el proceso licitatorio y en aspectos futuros relacionados con el servicio.

**5.** Que atendida la necesidad de contar con la Comisión de Apertura constituida en los términos señalados en las bases de licitación respectiva, esta Autoridad viene en designar a las siguientes personas en calidad de miembros de la comisión de apertura e investirlos de tales facultades mediante el presente acto administrativo.

## RESUELVO:

**1. DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento N° 385 de 2017 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a las personas que a continuación se individualizan :

- Alejandra Aguilar Gallardo, cédula nacional de identidad N° 8.890.735-3, Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Fernando Aguiar Menares, cédula nacional de identidad N° 13.852.143-5, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén
- Lorena Klein Arre, cédula nacional de identidad N° 15.299.016-2, profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

**2. DESÍGNASE** como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado por Decreto Exento N° 385 de 2017, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, citada en el visto, para el Otorgamiento de Subsidio a la Prestación del Servicio de Conectividad al Transporte Público Rural, de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a las personas que a continuación se individualizan:

- Victor Ulloa Hernández, cédula nacional de identidad N° 13.740.424-9, técnico a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.
- Hector Parra Navarro, cedula nacional de identidad N° 9.059.513-k, técnico a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Aysén.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**ALEJANDRA AGUILAR GALLARDO**  
Secretaria Regional Ministerial de  
Transportes y Telecomunicaciones  
Región de Aysén

AAG/LKA/ika

Distribución:

- DTPR

✓ Oficina de Partes